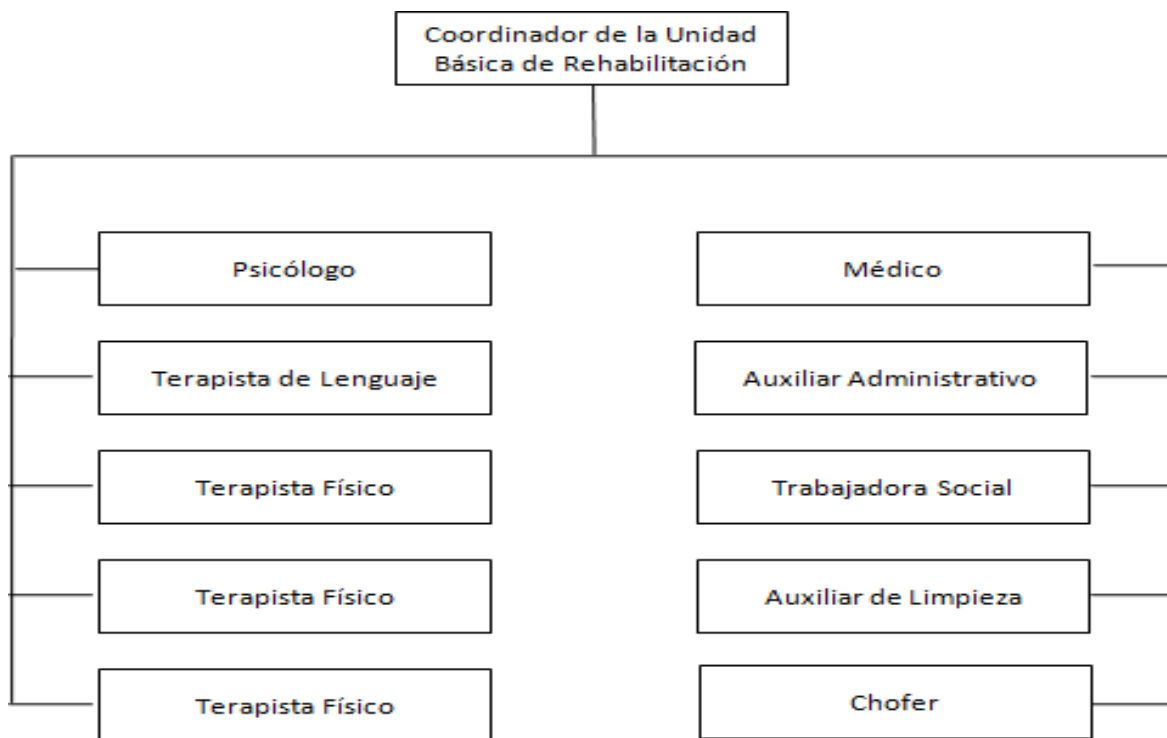


VIII. Unidad Básica de Rehabilitación.

Objetivo:

Proporcionar servicios de rehabilitación no hospitalaria susceptible de deficiencia y/o con una discapacidad temporal o permanente, a través de una rehabilitación y atención integral.

❖ Organigrama de la Unidad Básica de Rehabilitación.



❖ **Descripción de Puestos.**

Puesto: Coordinador (a) de la Unidad Básica de Rehabilitación		
1. Identificación del Puesto		
Área de Adscripción:	Unidad Básica de Rehabilitación	Número: UBR/08/01-22
2. Objetivo del Puesto		
Proporcionar servicios de rehabilitación no hospitalaria a la población susceptible de deficiencia y/o con una discapacidad temporal o permanente, a través de una rehabilitación y atención integral.		
3. Funciones del Puesto		
No.	Descripción de Funciones	
1	Orientar sobre las condiciones que predisponen o detonan la problemática de salud, productividad e integración social asociadas a la discapacidad, así como ofrecer terapias de rehabilitación y, en su caso, canalizar a las personas implicadas a otras instancias para su adecuada atención;	
2	Organizar, conjuntamente con la Jefatura de Asistencia Social, el otorgamiento, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, de aparatos de rehabilitación y ayudas funcionales, órtesis y prótesis, a personas con discapacidad;	
3	Apoyar y asesorar a las instituciones de asistencia privada u organizaciones no gubernamentales, que prestan servicios en materia de asistencia social y que reciben donativos económicos del organismo; dejando constancia de ello en el expediente respectivo;	
4	Vigilar la correcta operación y administración de la UBR;	
5	Generar programas que beneficien a la comunidad en consideración a las necesidades que atienden;	
6	Elaborar los reportes solicitados por el Centro de Rehabilitación Integral de Querétaro (CRIQ) y SMDIF Corregidora;;	
7	Coordinar la ruta de transporte;	
8	Coordinar ruta para terapia de pacientes, así como supervisar que el vehículo se encuentre en condiciones optimas;	
9	Dirigir, controlar y vigilar las actividades del personal asignado a la Coordinación de Unidad Básica de Rehabilitación.	
10	Las demás que establezca la Dirección General.	
Nota: Las funciones aquí descritas no limitan realizar otras encomendadas por el Jefe inmediato		
4. Ubicación del Puesto		
Puesto al que reporta	Tipo de Puesto:	Puestos que le reportan
Dirección General	Confianza	Terapeuta Físico
		Terapeuta de Lenguaje
		Auxiliar Administrativo
		Chofer
		Trabajador (a) social
		Medico (a)
		Auxiliar de limpieza (a)
		Psicólogo (a)

5. Perfil requerido					
Escolaridad					
Educación Básica	☐	Técnico Superior Universitario	☐	Materia	Medico General, Administración
Preparatoria	☐	Licenciatura	☒		
Técnica	☐	Posgrado	☐		
Experiencia:					
No aplica	☐	De 1 a 3 años	☒	Materia	Medicina Física, Rehabilitación y coordinación administrativa.
De 1 mes a 1 año	☐	De 4 a 5 años	☐		
6. Competencias técnicas					
Áreas de conocimiento específicas:	Nivel de Dominio	Sistemas o aplicaciones informáticas:	Nivel de Dominio	Equipo o maquinaria que debe operar:	Nivel de Dominio
Medicina Física	3	Office	4	P C	4
Contaduría	4				
Nivel de dominio: 4: Alto Dominio (80% a 100%) 3: Dominio Medio (60 al 79%) 2: Dominio Bajo (40 al 59%) 1: Dominio Básico (20 al 39%)					
7. Habilidades y Actitudes					
Habilidad o actitud	Nivel de Dominio	Habilidad o actitud	Nivel de Dominio		
Planeación del trabajo	Alto	Compromiso con el trabajo	Alto		
Organización	Alto	Actitud de servicio	Alto		
Toma de decisiones	Alto	Relaciones interpersonales	Alto		
Solución de problemas	Alto	Confiabilidad	Alto		
Administración del tiempo	Alto	Respeto a disposiciones institucionales	Alto		
Comunicación	Alto	Trabajo en equipo	Alto		
Creatividad e innovación	Alto	Integridad	Alto		
Liderazgo	Alto				
Ejercicio de autoridad	Alto				
Nivel de dominio: Alto, Medio, Bajo					